

RESOLUCION -CD- N° 144/2012

**Salta, 15 de Mayo de 2012
Expediente N° 19.167/04**

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Secretaria de la Sede Regional Orán, Ing. Rosa CORONEL, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Catalina VERA, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de Administración informa que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria y pertenece a la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

Que es la segunda designación de la Lic. Catalina Vera como Profesora Regular Adjunta, la que venció el 14 de marzo de 2011, por lo tanto se encuadra dentro del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 76/12, aconseja prorrogar la designación de la Lic. Catalina VERA, en el cargo antes mencionado, a partir de su vencimiento, hasta la sustanciación de la evaluación en el Régimen de Permanencia.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/12 del 02 de Mayo de 2.012)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior se prorrogue la designación de la Lic. **Catalina VERA**, D.N.I. N° 14.479.956, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto

RESOLUCION -CD- N° 144/2012

Salta, 15 de Mayo de 2012
Expediente N° 19.167/04

con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, a partir del 14 de Marzo de 2.011 y hasta la sustanciación de la evaluación en el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Afectar la presente designación en la Planta del Personal Docente de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA